

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito números 433.304 de entrada y 245.868 de registro, de 75.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por Manuel Amaro Jiménez en 11 de noviembre de 1960, en garantía de sus obligaciones como Procurador, con carnet de intereses número 115.888, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 3.933.

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Extraviados los cupones a continuación relacionados, del vencimiento de 15 de enero de 1962 y Amortizable de 15 de julio de 1951, se advierte que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación, se elevarán las diligencias al Centro directivo y serán anulados, conforme previene la Real orden de 17 de abril de 1913:

Serie A		
	1	1.258.819
	1	1.258.844
	1	1.258.974
1	1	1.260.170
29	1	1.260.190-1
	2	1.261.104-5
1	1	1.261.241-4
2	2	1.261.500-2
5	1	1.262.044
2	1	1.262.145
2	1	1.262.348
20	1	1.263.951
	1	1.263.951-2
1	2	1.265.099-40
1	1	1.265.845
2	1	1.266.000
2	2	1.267.134-5
4	1	1.267.270
1	1	1.269.100
1	5	1.270.655-9
1	9	1.270.665-73
2	4	1.270.964-7
4	2	1.270.979-80
7	1	1.272.063
4	2	1.272.076-83
1	3	399.250
1	3	1.273.100-1
2	3	1.272.229-31
2	1	1.272.870
3	1	1.272.817
1	15	1.273.351-65
1	8	1.273.440-7
1	8	1.273.880-7
100	2	1.273.925-6
8	7	1.275.270-8
7	2	1.275.322-3
100	4	1.275.355-8
1	1	1.275.513
1	1	1.275.584

#### Serie B

27	399.187-213
1	399.250
1	399.253
5	399.520-4
1	399.788
2	399.839-40
1	399.896
4	400.287-90
3	400.455-7

#### Cupones

Serie A	521
Serie B	45
Total	566

Barcelona, 11 de julio de 1962. El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.910.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por la presente, se notifica a José María Fornell Ubach, del cual se sabe únicamente que es vecino de Solsona (Lérida), que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 13 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 973/60, instruido por aprehensión del automóvil marca Vauxhall, con motor número 448255, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente, con devolución del coche aprehendido a don Francisco Vail Bach.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 9 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—3.911.

Se pone en conocimiento de don Miguel Zaranón Octavio, que tuvo su último domicilio conocido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); don Ceferino López Martínez, que lo tuvo en Barcelona, avenida de José Antonio, 514, y de don Joaquín Aitès Giné, con domicilio en calle Rubén, 15, Barcelona, que habiendo sido interpuesto recurso de alzada por los encartados en el expediente 1.137/60, Pascual Muñoz Bayo Joaquín Jaén Fuentes, Juan Rabasa Busén y Juan Serras Gambús, dicho expediente y recursos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, durante el plazo de quince días que señala el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, al objeto de que puedan verificar las alegaciones convenientes a su derecho.

Barcelona, 9 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—3.912.

Por el presente, se hace saber a Eduardo Sánchez, cuyo domicilio indicado en las actuaciones de la calle Selva de Mar,

número 8, de Gerona, ha resultado inexistente, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 20 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 535/61, instruido por aprehensión de lubricantes, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—3.917.

#### BADAJOS

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente que después se relaciona, instruido por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente, para el día 26 de julio de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente que a continuación se indica, instruido por aprehensión de los géneros que también se señalan, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Número del expediente: 68/62.—Encartado: José Ríos Domínguez.—Géneros intervenidos: Un coche marca Chevrolet. Badajoz, 14 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.944.

## GERONA

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto Padone, que lo tuvo en Via Beneto, Roma, se le notifica que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Joaquín Gari Rossi, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 183/61, se le advierte que, según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 26 de mayo de 1958 (página 21), y durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, puede tener conocimiento de los escritos de recurso, a fin de que evacue informe sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos.

Gerona, 10 de julio de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.914.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos norteamericanos Donald P. Walker y Charles B. Todd, así como del súbdito austriaco Karl Lampl, cuyo último domicilio conocido era en la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Isidro Sánchez Barredo, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 2 de mayo de 1962, al conocer el expediente número 1.227/61, por aprehensión de diversas mercancías, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso durante el plazo de quince días a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen pertinente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, el Segundo Jefe, José González Vilchez.—3.938.

## MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Juan Romero Sauz, vecino que fué de Valencia, calle Liria 116, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 15 de junio de 1962, en el expediente 571/58, imponiéndole la multa de 800 pesetas como autor de infracción de contrabando de mínima cuantía del apartado 2) artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación la que deberá hacer efectivo en el plazo de quince días a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga 14 de julio de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—3.967.

Por la presente, se notifica a Ana Barbaes García, vecina que fué de Ceuta, con domicilio accidental en la calle del Agujero, 10, Málaga y actualmente en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 494/55, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 1.630 pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento

de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de suplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Málaga 13 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.969.

Por medio de la presente, se notifica a Ana Barbaes García, vecina que fué de Ceuta, con domicilio accidental en Málaga, calle del Agujero, 10, y actualmente en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de julio de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 494/55, instruido por aprehensión de varios géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven gases de alta en su ejercicio más de cinco años.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 73 debe presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 14 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.968.

## ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por doña Esperanza Iglesias Novoa, Viuda de Arcau, manifestando haberse extraído el resguardo de depósito números 357.465 de entrada y 179.820 de registro de inscripción, constituido el día 24 de agosto de 1951, para responder de charras Faro de Salvora a disposición del Ilustre señor Director general de Puertos.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean donados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de julio de 1962.—El Delegado de Hacienda.—3.971.

## PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto, se notifica a Lucio Ruiz Hernández y a Fernando Alsina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, calle de Arribau núm. 101 y avenida del Generalísimo, 463, 2.º 2.º, respectivamente, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Juan Llaneras Ferrer, contra el

fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 292 de 1961, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1962. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Jorro.—3.946.

## TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de don Alberto Sicuna, domiciliado en Gibraltar, calle Vicario, teléfono 876, se le hace saber, por la presente, que interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Antonio de la Paz, don Miguel Covas Sastré, don Andrés Canals Vila, don Francisco Ramón Ripoll, don Juan Ferrer Marín, don Bernardo Vicéns Vicéns y don Claudio Martínez Aguilár, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en 13 de junio último, en el expediente 20/62, de contrabando de tabaco, y según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 13 de julio de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, C. Aransay, 3.974.

Por desconocerse el paradero de don Alberto Sicuna, domiciliado en Gibraltar, calle Vicario, teléfono 876, se le hace saber por la presente que por acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de agosto próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la lancha «Knuckleduster», afecta al expediente 20/62, de contrabando de tabaco, en el que figura como sancionado, y a cuyo acto debe de asistir, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta para ser unida al referido expediente.

Tarragona, 17 de julio de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, C. Aransay.—1.004.

## VALENCIA

Por el presente, se notifica a Luis Ferrandis Tomás, cuyo último domicilio conocido fué en Pilar 19, 5.º de Valencia, y a José Antonio Bellido Gil, cuyo último domicilio conocido fué en Gandía (Valencia), y del que se sabe se ausentó a Madrid, y se les hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia en sesión del día 4 de julio corriente les ha condenado en el expediente 121/62, al pago de las multas de 5.200 pesetas, a Luis Ferrandis Tomás, y 6.600 pesetas, más 1.650 pesetas de sustitutorio, a José Antonio Bellido Gil, cuyas cantidades deberán hacer efectivas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del pre-

sente edicto, procediéndose en caso contrario al cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas dejadas de ingresar en el Tesoro, con el límite máximo de dos años.

Que contra dicho acuerdo y en el mismo plazo, podrán interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, sin que por ello se suspenda la ejecución del fallo.

Valencia, 12 de julio de 1962.—El Secretario del Tribunal, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno, el Presidente, P. S., M. García Puyol.—3.575.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Servicio de Expropiaciones

*Obra: Toma y tramo de origen del canal del Bajo Guadalquivir. Ampliación de la pieza número 4.—Termino municipal de Palma del Río (Córdoba)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 12 y 13 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Palma del Río, los datos oportunos para verificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

##### Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Interesados: Don Ricardo López Crespo y hermanos.—Nombre de la finca o paraje: Calonge.

Sevilla, 9 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—3.917.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1962, falleció en La Coruña el obrero José Santos Casals, natural de Santa Eugenia de Rivera (La Coruña), hijo de Ventura y de esclavitud, domiciliado, en avenida de los Molinos, 72, La Coruña; que trabajaba al servicio de Manuel Martínez Díaz.—4.053.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1962, falleció el obrero Francisco Alcocer Vazquez, hijo de Francisco y de Petra; que trabajaba al servicio de Crescenciano Caminero Gómez.—4.054.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Nueva Industria

Peticionario: Alonso Gómez-Valdés Nicolau.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Capital: 52.871,44 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 5.000 voltios, que partiendo del poste número 25 de la línea perteneciente a Félix González, S. A., llegue a la dehesa «Las Veguillas», del término de Don Benito, donde se instalará un centro de transformación y medida, tipo intemperie, a cinco KVA.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Serrano.—6.537.

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximénis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Breda y Massanas.

Objeto de su petición: Instalación de dos derivaciones de línea a 25.000 V., una de 499 metros y otra de 1.502 metros, terminadas en sendas estaciones transformadoras de 25 KVA y 100 KVA.

Capital: 341.391,50 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hijos de J. Bassols, S. A.».

Emplazamiento: Vall de Viarva.

Objeto de su petición: Instalación de una derivación de 15 metros de línea, a 25.000 V., y una estación transformadora de 25 KVA.

Capital: 91.472,16 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 10 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.942.

#### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Oreasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

##### Instalaciones eléctricas

Peticionario: Distrito Forestal de Murcia.—Emplazamiento: Cehégin (Murcia). Presupuesto: 119.115 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea, a 10.000 voltios, de 2.962 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»; cruzará la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, kilómetro 52, hectómetro 1 ferrocarril Murcia a Caravaca, kilómetro 65, hectómetro 2; líneas telefónica y telegráfica y predios de propiedad particular; terminará en un centro de transformación de 10 KVA, situado en las proximidades de la Casa Forestal.

Peticionario: «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas».—Emplazamiento: Murcia.—Presupuesto: 187.618 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea, a 11.000 voltios, de 430 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»; atravesará terrenos de la Oca Sindical del Hogar y terminará en un centro de transformación de 100 kilovoltios-ampères, para las construcciones del polígono de La Fama.

Peticionario: Don José Gea Morales.—Emplazamiento: Avileses (Murcia).—Presupuesto: 190.199 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.250 metros de longitud, que arrancará del poste número 17 de la línea de don Juan García Meseguer, cruzará caminos y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 90 KVA, para electrificación línea «Cueva de Marino».

Peticionario: Don Fernando Morales Acosta.—Emplazamiento: Alhama (Murcia).—Presupuesto: 102.973 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 250 metros de longitud, que arrancará de una propiedad de don Adrián Viudes y otros cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 85 KVA, para electrificación línea.

Peticionario: Don Francisco Pividal Pérez.—Emplazamiento: Lorca (Murcia).—Presupuesto: 139.524 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 25.000 voltios, de 934 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro S. A.»; cruzará caminos, terrenos propiedad de don Mariano Castillo Vivanco y de doña Leonor y don Mariano Vera y terminará en un centro de transformación de 75 KVA, para electrificación línea.

Peticionario: Don Andrés Munuera Andreu.—Emplazamiento: Alhama (Murcia). Presupuesto: 128.020 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 1.200 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»; cruzará terrenos de don Salvador Ruiz Montoya, don Pedro Aguila Martínez, don José Martínez Rubio, don Francisco Martínez Rubio y don Alfonso Cerón López, y terminará en un centro de transformación de 40 KVA, para electrificación línea paraje «Los Molinos».

Murcia, 10 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—6.538.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, 1, principal, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Manuel Isidro Tejedor.

Capital: 7.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en Valladolid una industria de fabricación de papel gris y paja.

Producción: 6.000 toneladas por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Valladolid, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—3.927.

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA**

**Instituto de Fomento de la  
Producción de Fibras Textiles**

**SERVICIO DEL ALGODON**

*Ampliaciones de industrias*

Peticionario: «Algodonera de Levante, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desborrado de semilla.

Emplazamiento: Cartagena (Murcia).  
Capital de la ampliación: 6.475.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.  
Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.551.

Peticionario: «Algodonera de Levante, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desborrado de semilla.

Emplazamiento: Orihuela (Alicante).  
Capital de la ampliación: 1.510.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.  
Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.550.

**Jefaturas Provinciales  
Agronómicas**

**ALBACETE**

*Ampliación*

Peticionario: Don Miguel Carrión Sánchez.

Localidad de emplazamiento: Alpera (Albacete).

Capital: 25.100 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Producción: 200.000 litros vino.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en esta Jefatura, Testifonte Gallego, 23, bajo.

Albacete, 17 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz Fernández.—4.030.

**Jefaturas Provinciales  
de Ganadería**

**OVIEDO**

*Instalación de nueva industria*

Peticionario: Don Secundino Cosmen Adelaide.

Emplazamiento: Cangas del Narcea.

Objeto: Fábrica de embutidos.  
Capital: 10.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán por escrito triplicado ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 26 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—4.031.

**VALENCIA**

Industria: Matadero particular de aves.  
Industrial: Don Guillermo Pérez de Lucía.

Emplazamiento: Godella, frente a Campo Olivar.

Capital: 45.000 pesetas.  
Elementos a instalar: Pesos, batería de recepción, peladora, cámara frigorífica, accesorios.

Se publica esta petición, para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a su publicación, por escrito triplicado, debidamente reintegrado, en estas oficinas, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, 11 de julio de 1962.—El Inspector Jefe, P. Poratos.—3.926.

**Servicio Nacional del Trigo**

**ALMERIA**

*Nueva industria*

Nombre del peticionario: Don Juan Malado Martínez

Objeto de la petición: Implantación molino piensos en la barriada Almazora.

Localidad: Cantoria.

Capital: 35.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 11 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.918.

**CIUDAD REAL**

*Nueva industria*

Peticionarios: Don José Antonio Hernández Nieto y don Constanancio Martínez Frias.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Corral de Calatrava.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.940.

**LA CORUÑA**

*Nueva industria*

Peticionario: Don José Paz Pérez.  
Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Riveira (La Coruña).

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.941.

**OVIEDO**

*Molinos de piensos*

Peticionario: Don Santiago Fernández Lasra.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Castrillón-Boal.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.942.

Peticionario: Don José González Menéndez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Coyanca-Perlorra-Carreño.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.059.

*Molino mixto*

Peticionario: Don Maximino Villar Queipo.

Objeto: Legalizar diferencia de diámetro de los molares instalados en su molino maquillero mixto.

Localidad: El Redinal, Tineo.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.060.

**PONTEVEDRA-VIGO**

*Legalización molino*

Peticionario: Don Joaquín Meno Fernández.

Localidad de emplazamiento: Vide, Las Nieves.

Capital: 8.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1,20 metros de diámetro para la moliuración de piensos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 19 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.063.

Peticionario: Doña María García Oveleiro.  
Localidad de emplazamiento: Marzal-Quireza-Cerdedo.

Capital: 9.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar un molino inaquilero de piensos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 21 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.064.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Don Antonio Bernal Nicolás, de Fustiñana (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Botes-envases conteniendo conservas vegetales destinadas a la exportación.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Un mayor abaratamiento en la producción y exportación de conservas, con mayores facilidades de tesorería para el fomento de la industria conservera y de exportación española, con las consiguientes ventajas para la industria nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—3.937.

Peticionario: «Conserva Santofesa Sociedad Anónima», de Santofesa (Santander).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Conservas y salazones de pescado.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La necesidad de tener en nuestra industria la hojalata necesaria en el momento oportuno, de la calidad precisa y a precios competitivos, que nos permita las ofertas más favorables al mercado exterior, ya que la de producción nacional no es suficiente para el abastecimiento de la Península.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—3.938.

Peticionario: «Hijos de José García Sánchez, S. R. C.», de Murcia.

Mercancía a importar: Hojalata en plancha.

Mercancía a exportar: Conservas de legumbres y hortalizas, mermeladas y pasta de frutas, conservas de frutas con o sin adición de azúcar.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La fabricación de conservas vegetales con hojalata a precio internacional, con el fin de poder competir en precio con otros países productores, posibilitando así la exportación y venta en el extranjero de dichas conservas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid 11 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—3.939.

## BANCO HERRERO

### OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 175.475, a favor de Don Rafael Zaleña Bancos, comprensivo de pesetas nominales 25.000, en cinco acciones «Asturiana de Cinc. S. A.», números 47.624/8.

Se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 20 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—6.643.

## LA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Antonio López, número 216, Madrid, a las diecinueve horas del día 7 de septiembre del corriente año, en primera convocatoria, y si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a dicha Junta deberán proveerse los señores accionistas de la corriente tarjeta de asistencia en las oficinas de nuestra Sociedad, previo depósito, con más de cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de los títulos representativos o certificación de estar depositados en una entidad bancaria.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.851.

## IEUJO, S. A.

### PAMPLONA

La Junta general de accionistas de 31 de marzo de 1962, ha acordado reducir el capital social y modificar los artículos 4.º y 20 de los Estatutos.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

Pamplona, 6 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.841. 1.º 4-3-1962

## ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

### MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente, a las once horas quince minutos de la mañana, en San Sebastián, en los locales de su Delegación, calle de San

Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 2 de agosto de 1962.—El Secretario general, Alfonso Osorio.—6.854.

## ELECTRA VIRGEN DE LA PEÑA, S. A., DE ALIAGA

### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Aliaga, el día 20 del próximo mes de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día 21, a la misma hora y mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-62.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Designación de señores accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1962-63.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma.

Aliaga, 24 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Gómez.—6.787.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratado, 29 - Tel. 267 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.